

**SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA**  
**INMOBILIARIAMARINA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

**CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



**SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

---

**INDICE**

**Páginas No.**

Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estados de situación financiera	6
Estados de resultados integrales	7
Estados de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	8
Estados de flujos de efectivo	9 - 10
Notas a los estados financieros	11 - 22

**Abreviaturas usadas:**

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	- Normas Internacionales de Auditoría
SRI	- Servicio de Rentas Internas

---

**AUDITORES INDEPENDIENTES****INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas de  
**SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.:**

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros:****Opinión:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** al 31 de diciembre del 2016 y 2015, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Fundamento de la opinión:**

2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

**Responsabilidades de la Administración con relación a los estados financieros:**

3. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía es también responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

**Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:**

4. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas de

**SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**

**Página No. 2**

### **Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:** **(Continuación)**

seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

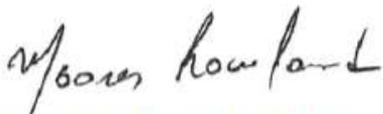
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.
- Comunicamos a la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría según la planificación, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas de

**SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.****Página No. 3****Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:**

5. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondientes a **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 del 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.

**MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.**  
**SC-RNAE-2 No. 373**Abril 28 del 2017  
Manta - EcuadorCPA. Jorge Sud Vivanco, MSC  
Director de Auditoría  
Registro No. 33.845

**SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.****ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015  
(Expresados en Dólares)**

<b>Notas</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
3	Efectivo en caja y bancos	56,637	20,502
4	Activos financieros	1,000	351,343
	Activos por impuestos corrientes	<u>11,131</u>	<u>25,179</u>
	<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<u>68,768</u>	<u>397,024</u>
	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
5	Proyectos de construcción futuros	2,842,987	3,424,049
6	Propiedades de inversión, neto	346,611	365,785
7	Activos financieros a largo plazo	856,016	220,000
	Activos intangibles, neto	<u>0</u>	<u>500</u>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>4,114,382</u>	<u>4,407,358</u>
	<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</u></b>		
	<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
10	Obligaciones bancarias a largo plazo	1,917,000	0
8	Pasivos financieros	283,009	896,174
9	Otras obligaciones corrientes	<u>18,757</u>	<u>41,924</u>
	<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<u>2,218,766</u>	<u>938,098</u>
	<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
10	Obligaciones bancarias a largo plazo	0	1,917,000
11	Cuentas por pagar a largo plazo	676,934	926,933
	Pasivos por impuestos diferidos	<u>6,552</u>	<u>7,098</u>
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u>2,902,252</u>	<u>3,789,129</u>
	<b><u>PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:</u></b>		
12	Capital social	361,000	361,000
12	Aportes para futuro aumento de capital	877,646	175,646
2	Superávit por valuación	165,334	155,937
12	Déficit acumulado	<u>( 191,850)</u>	<u>( 74,354)</u>
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<u>1,212,130</u>	<u>618,229</u>
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<u>4,114,382</u>	<u>4,407,358</u>

Ver notas a los estados financieros



**SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015  
(Expresados en Dólares)**

	<b>Capital Social</b>	<b>Aportes futuro aumento de capital</b>	<b>Superávit por valuación</b>	<b>Déficit acumulado</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero del 2015	1,000	0	155,937	( 157,398)	( 461)
Utilidad neta del ejercicio		0	0	93,964	93,964
Aumento de capital, nota 12	360,000	0	0	0	360,000
Aporte para futuro aumento de capital, nota 12	0	175,646	0	0	175,646
Ajuste de años anteriores, nota 12	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>( 10,920)</u>	<u>( 10,920)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2015	361,000	175,646	155,937	( 74,354)	618,229
Perdida del ejercicio	0	0	0	( 108,598)	( 108,598)
Aporte para futuro aumento de capital, nota 12		702,000	0	0	702,000
Apropiación	0	0	9,397	( 9,397)	0
Ajuste de años anteriores	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>499</u>	<u>499</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2016	<u>361,000</u>	<u>877,646</u>	<u>165,334</u>	<u>( 191,850)</u>	<u>1,212,130</u>

Ver notas a los estados financieros

**SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015  
(Expresados en Dólares)**

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u></b>		
Efectivo pagado a proveedores y asesores	( 307,592)	( 245,968)
Intereses pagados	<u>( 49,336)</u>	<u>( 37,848)</u>
Efectivo utilizado por las actividades de operación	<u>( 356,928)</u>	<u>( 283,816)</u>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u></b>		
Adquisición de bienes (proyectos), neto de pasivos	<u>( 58,938)</u>	<u>( 1,071,747)</u>
Efectivo utilizado por las actividades de inversión	<u>( 58,938)</u>	<u>( 1,071,747)</u>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u></b>		
Aportes de accionistas	702,000	535,646
Cuentas por pagar a largo plazo	( 249,999)	( 1,133,693)
Obligaciones bancarias a largo plazo	<u>0</u>	<u>1,917,000</u>
Efectivo provisto por las actividades de financiamiento	<u>452,001</u>	<u>1,318,953</u>
Aumento (Disminución) neto del efectivo en caja y bancos	36,135	( 36,610)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	<u>20,502</u>	<u>57,112</u>
Efectivo en caja y bancos al final del año	<u><u>56,637</u></u>	<u><u>20,502</u></u>

Ver notas a los estados financieros

**SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
CONCILIACION DE LA (PERDIDA) UTILIDAD, NETA DEL EJERCICIO CON LAS  
ACTIVIDADES DE OPERACION  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015  
(Expresados en Dólares)**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>(PERDIDA) UTILIDAD, NETA DEL EJERCICIO</b>	( 108,598)	93,964
AJUSTES PARA CONCILIAR LA (PERDIDA) UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación de propiedades de inversión y amortización	19,673	19,673
Ajuste de años anteriores	499 (	10,920)
Ingresos por servicios	0 (	345,810)
Impuesto a la renta	0	19,078
Costos de asesoría profesional		
(Aumento) Disminución en:		
Activos financieros	350,343 (	5,533)
Activos por impuestos corrientes	14,048 (	23,679)
Activos financieros a largo plazo	3,984	0
Aumento (Disminución) en:		
Pasivos financieros	( 613,164)	0
Otras obligaciones corrientes	( 23,167) (	30,589)
Pasivo por impuesto diferido	<u>( 546)</u>	<u>0</u>
Total ajuste	<u>( 248,330)</u>	<u>( 377,780)</u>
<b>EFECTIVO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<u>( 356,928)</u>	<u>( 283,816)</u>

Ver notas a los estados financieros

**SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

---

**1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y OPERACIONES**

**SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**- Fue constituida en Manta - Ecuador e inscrita en el Registrador Mercantil en junio 22 del 2004. Su actividad principal es la adquisición de terrenos para la construcción por cuenta propia y/o ajena de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares para su posterior venta o arrendamiento. La Compañía mantiene su domicilio fiscal en la ciudad de Manta, en la Avenida Flavio Reyes No. 2.624 y Calle No. 28 y tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas – SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 1391728085001.

**Operaciones.**- Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía presenta capital de trabajo deficitario por US\$. 2,149,998 (US\$. 541,074 en el 2015), déficit acumulado de US\$. 191,850 y US\$. 74,354 y flujos de efectivo de operación deficitarios por US\$. 356,928 y US\$. 283,816 al 31 de diciembre del 2016 y 2015, respectivamente. Los planes de la Administración en año 2017, están dirigidos a invertir en compra de terrenos para posteriormente empezar a comercializarlos, situación que en criterio de la Administración podría mejorar los resultados operativos que se presenta al 31 de diciembre del 2016. Como una manera de solventar la situación financiera de la Compañía al cierre del 31 de diciembre del 2016, procedió a registrar aportes para futuro aumento de capital por US\$. 702,000 (en el 2015, aumento de capital y aporte para futuro aumento de capital por parte del GRUPOVISION GVHOLDING S.A. US\$. 360,000 y US\$. 175,646, respectivamente), nota 12.

**Aprobación de los Estados Financieros.**- Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016, han sido aprobados por la Administración de la Compañía mediante Acta de Junta de Accionistas celebrada en abril 24 de 2017. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en abril 15 del 2016.

**2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Declaración de cumplimiento.**- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (*IFRS por sus siglas en Inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

**Base de presentación.**- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades de inversión, neto que han sido medidos a su valor razonable.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se menciona a continuación:

**Moneda funcional.**- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Activos y pasivos financieros.**- Comprende cuentas por cobrar y pagar. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando

## 2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo al momento de la facturación por el servicio entregado y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.
- **Cuentas por pagar (corto y largo plazo).**- Son registradas al costo al momento de la adquisición de bienes o al momento de la contratación de los servicios.
- **Obligaciones bancarias.**- Están registradas a su valor razonable. Posteriormente son contabilizadas con base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. Los intereses son reconocidos con cargo a los resultados.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** tales como: mercado y financiero y se detallan a continuación:

- **Mercado.**- Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen a cambios en las condiciones del mercado. La Gerencia de la Compañía considera que el país aún mantiene un apremiante déficit de viviendas y cuya situación es una preocupación del Gobierno Ecuatoriano, sin embargo el impulso de generar negocios, dependerá que la economía continúe presentando índices macroeconómicos positivos, que exista estabilidad, apoyo al inversionista y al sector de la construcción.
- **Financiero.**- Al 31 de diciembre del 2016, los pasivos corrientes representan el 76.45% (24.75% en el 2015) con relación a los pasivos totales. El capital de trabajo es deficitario en US\$. 2,149,988 (US\$. 541,074 en el 2015) y el índice de liquidez es de 0.03 (0.42 en el 2015).

**Proyectos de construcción futuros.**- Las existencias de terrenos y construcciones en curso se valorizan al costo. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para que los terrenos estén listos para formar parte de un proyecto de construcción futuro. La Administración de la Compañía, ha establecido como política diferir los costos de los proyectos de construcción futuro, cuyos ingresos no han sido reconocidos y se transfieren a resultados en base al reconocimiento de los ingresos.

**Propiedades de inversión.**- Están registrados al costo de adquisición excepto el terreno y el edificio, que están registrados a su valor razonable. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos. Dichos activos de inversión, son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas anuales de desgaste (depreciación), son las siguientes:

<b>Clase de propiedades de inversión</b>	<b>Tasas</b>
Edificio	5%
Vehículo (totalmente depreciado)	20%

La NIC No. 40 (Propiedades de inversión), establece que la reserva por valuación originada en la revaluación que forma parte del patrimonio neto de los accionistas, podrá ser transferida directamente a la cuenta de utilidades retenidas, cuando se produzca la baja en la cuenta del activo. Esto podría implicar la transferencia total del superávit por valuación cuando la Compañía se desapropie del activo, sin embargo la mencionada reserva podría

## 2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

transferirse a medida que el activo sea utilizado. En caso que el importe del superávit sea transferido debe ser igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado y su costo original y su transferencia a utilidades retenidas, no origina afectar resultados del año.

**Pasivo por impuesto diferido.**- Esta provisionado en su totalidad y resulta de aplicar al importe neto del avalúo realizado a las propiedades de inversión, la tasa de impuesto a renta corporativa vigente en el año 2016 del 22%. El pasivo por impuesto diferido sería debitado en su totalidad en el evento que las propiedades de inversión, sean vendidas o registrada su baja, o debitado parcialmente con crédito a ingresos con base al uso de los mismos.

**Superávit por valuación.**- Esta originado por el ajuste a valor de mercado de edificio y terreno realizado en años anteriores. El saldo acreedor del superávit por valuación puede ser transferido a la cuenta de utilidades retenidas en la medida que el activo valuado sea utilizado por la Compañía; sin embargo, será transferido en su totalidad cuando se produzca la baja o la venta del activo valuado. Adicionalmente, su saldo no podrá ser capitalizado así como su medición posterior.

**Reconocimiento de ingresos.**- Son registrados y reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos puedan fluir a la Compañía y los ingresos puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta. En los años 2016 y 2015, los ingresos corresponden a servicios facturados a parte relacionada.

De acuerdo con la NIC No. 11 (Contratos de construcción), cuando el resultado del mismo puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos como ingreso y gastos de actividades ordinarias, con referencia al estado de realización de la actividad producida por el contrato al final del período sobre que se informa. La pérdida esperada por causa del contrato de construcción debe ser reconocida inmediatamente como un gasto. En el caso de contratos al precio fijo, el resultado del contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, siempre que se presenten las siguientes condiciones:

- Los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato pueden medirse con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos derivados del contrato.
- Los costos que faltaren para la terminación del contrato como el grado de realización, al final del período, puedan ser medidos con fiabilidad.
- Los costos atribuibles al contrato pueden ser claramente identificados y medidos con fiabilidad, de manera que los costos reales del contrato pueden ser comparados con las estimaciones previas de los mismos.

El reconocimiento de ingresos y actividades ordinarias y gastos con referencia al grado de realización del contrato es, a menudo, denominado método del porcentaje de terminación. Bajo este método, los ingresos derivados del contrato se comparan con los costos del mismo incurridos en la consecuencia del grado de realización en que se encuentren, con lo que se revelara el importe de ingresos.

**Intereses pagados.**- Son registrados bajo el método del devengado.

**Participación de trabajadores en las utilidades.**- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagaran a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía no mantiene empleados como recurso humano para el desarrollo de sus actividades.

**Impuesto a la renta.**- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicaran la tarifa de 22% de

## 2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

**Uso de estimaciones.**- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

## 3. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre del 2016, representa principalmente depósitos en bancos locales por US\$. 54,311 (US\$. 18,302 en el 2015) y del exterior en US\$. 2,326 (US\$. 3,000 en el 2015). Dichos saldos están disponibles y no existe restricción que limite su uso.

## 4. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2016, corresponde a pago al Gobierno Autónomo de Montecristi por el registro de propiedad de terrenos adquiridos en esa localidad. En el 2015, corresponden al importe facturado a CROPILETTO S.A. (compañía relacionada), por prestación de servicios en la planificación del proyecto para la urbanización Costa de la plata por US\$. 345,810, el cual no genera interés y no tiene fecha específica de vencimiento.

## 5. **PROYECTOS DE CONSTRUCCION FUTUROS**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
<b><u>Terrenos a utilizarse en los proyectos:</u></b>		
• Avenida La Cultura	<u>857,727</u>	<u>856,492</u>
Pasan:	857,727	856,492

**5. PROYECTOS DE CONSTRUCCION FUTUROS (Continuación)**

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Vienen:	857,727	856,492
• Montecristi	797,812	766,204
• Nuevo Coliseo (Sra. Nila Zambrano)	418,702	413,033
• San Juan	352,544	342,883
• Ciudad del Mar	265,804	264,060
• Santa Marianita (Sr. José López S.)	78,119	76,500
• Santa Marianita (Hermanos Reyes)	42,078	42,736
• La Tiñosa - La Travesía, notas 7 y 15	<u>30,201</u>	<u>662,141</u>
Total	<u><u>2,842,987</u></u>	<u><u>3,424,049</u></u>

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de proyectos de construcción futuros, fue el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Saldos al inicio del año	3,424,049	3,482,687
Más /Menos: Costos incidentales	58,938	( 58,638)
Menos: Bienes entregados en garantía, nota 7	( <u>640,000</u> )	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u><u>2,842,987</u></u>	<u><u>3,424,049</u></u>

Al 31 de diciembre de 2016, se entregaron los terrenos ubicados en el sector La Tiñosa para garantizar las obligaciones contraídas con el Fideicomiso de Administración Grupo Visión. En el 2015, se realizaron abonos por la adquisición de lotes de terrenos a la Compañía Inmobiliaria Montecristi S.A. – INMOMONTECRISTI S.A. por US\$. 267,729.

**6. PROPIEDADES DE INVERSION, NETO**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Edificio	333,835	333,835
Terreno	116,528	116,528
Valor razonable (edificio)	49,637	49,637
Vehículo	<u>0</u>	<u>15,000</u>
Subtotal	500,000	515,000
Menos: Depreciación acumulada	( <u>153,389</u> )	( <u>149,215</u> )
Total	<u><u>346,611</u></u>	<u><u>365,785</u></u>

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de propiedades de inversión, neto, fue el siguiente:

**6. PROPIEDADES DE INVERSION, NETO (Continuación)**

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Saldos al inicio del año	365,785	384,958
Menos: Cargo anual depreciación	( 19,174)	( 19,173)
Saldo al final del año	<u>346,611</u>	<u>365,785</u>

**Edificio.**- Representa casa ubicada en la Urbanización Manta Beach en la ciudad de Manta.

**Cargo anual.**- Las disposiciones tributarias no permiten registrar como gastos deducibles, el desgaste de las propiedades de inversión, neto (edificio). Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía ha considerado para ambos esta partida como deducible US\$. 16,691.

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Activos entregados en garantía, nota 5	640,000	0
Grupo Visión S.A.	208,016	0
Promotora PROCOVILL S.A.	<u>8,000</u>	<u>220,000</u>
Total	<u>856,016</u>	<u>220,000</u>

Al 31 de diciembre de 2016, los activos entregados en garantía (fideicomitidos) corresponden a terrenos ubicados en el sector La Tiñosa, que garantizan préstamos recibidos del Fideicomiso de Administración Grupo Visión. Las cuentas por cobrar al Grupo Visión S.A., en el año 2016, corresponden a bienes entregados en dación por pago a compañías relacionadas, la misma que será cancelada a criterio de la Administración en el año 2017, a través servicios de publicidad programados.

Durante el año 2016, Promotora PROCOVILL S.A. (compañía relacionada), pago los US\$. 220.000, entregando inmuebles de Villanueva del Bosque. Al 31 de diciembre del 2015, representaba principalmente saldo de importe reclasificado por decisión de la Administración de la Compañía y consistente en la facturación por prestación de servicios a Promotora PROCOVILL S.A. (compañía relacionada), en el año 2014, el cual no generaba interés y no tenía fecha específica de vencimiento, nota 4.

**8. PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Proveedores	128,375	746,712
Transacciones con partes relacionadas	<u>154,634</u>	<u>149,462</u>
Total	<u>283,009</u>	<u>896,174</u>

## 8. **PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)**

**Proveedores.**- Al 31 de diciembre del 2016, representa principalmente saldos por las adquisiciones de terrenos realizadas al Sr. Oscar Rivas por US\$. 117,000 (US\$. 200,000 en el 2015). En el 2015, Inmobiliaria Montecristi S.A. INMOMONTECRISTI S.A en US\$. 224,203 y Villanueva Bosque en US\$. 103,043, los cuales no devengan intereses.

**Transacciones con partes relacionadas.**- Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponde principalmente a préstamos para capital de trabajo entregados por al Abg. Ricardo Herrera (accionista) por US\$. 137,582 y US\$. 11,880 entregados por Grupo Visión Holding, respectivamente los cuales no devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

## 9. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Intereses por pagar	18,515	18,177
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	240	4,669
Impuesto a la renta por pagar	0	19,078
Retenciones en la fuente del IVA	<u>2</u>	<u>0</u>
Total	<u>18,757</u>	<u>41,924</u>

## 10. **OBLIGACIONES BANCARIAS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
<b><u>BANK OF AMERICA:</u></b>		
Representan saldos de préstamos para capital de trabajo por US\$. 966,000, US\$. 840,000 y US\$. 111,000, con tasas de interés anual fluctuante del 2.53% y vencimientos en enero y marzo del 2017.	<u>1,917,000</u>	<u>1,917,000</u>
Total	<u>1,917,000</u>	<u>1,917,000</u>

Estos préstamos fueron registrados en el Banco Central del Ecuador, en agosto 21 y septiembre 28 del 2015. Los préstamos recibidos no han requerido entrega de garantías por parte de la Compañía.

## 11. **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2016, representa obligaciones adquiridas con el Fideicomiso de Administración Grupo Visión por US\$. 586,934 (US\$. 636,933 en el 2015). Dicho Fideicomiso, que se constituyó en julio 23 del 2013, es representado por su Fiduciaria, la Compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS y al que se le realiza aportes al patrimonio autónomo. Los beneficiarios del Fideicomiso tendrán derecho a la restitución de los aportes que hayan realizado, la misma que podrá ser con dinero u otros activos del Fideicomiso siempre que existan los recursos en el patrimonio autónomo. Las referidas obligaciones, se han destinado para financiar la

## 11. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO (Continuación)

compra de terrenos y las mismas están respaldadas en pagarés con tasa de interés nominal del 5.25% anual. Adicionalmente incluye US\$. 90,000 con TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. – TECOPESCA al 31 de diciembre del 2016 y 2015 y US\$. 200,000 con SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A. en el año 2015.

## 12. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

**Capital social.**- Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, está constituido por 361.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una de propiedad del GRUPOVISION GVHOLDING S.A. (99.72%), Abogado Ricardo Herrera M. (0.26%) y Sr. Gustavo Herrera A. (0.02%), todos de nacionalidad ecuatoriana (en el 2014, estaba compuesto por 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una de propiedad del Abogado Ricardo Herrera M. (95%) y Sr. Gustavo Herrera A. (5%).

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 693 de febrero 18 de 2016, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del 2016 en febrero 20 del 2017, en tanto que la información relativa al año 2015, fue presentada al Servicio de Rentas Internas en enero 4 del 2016.

**Aumento de capital.**- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en abril 17 del 2015, se efectuó aumento del capital social por US\$. 360,000, para lo cual se recibieron US\$. 360,000 consistentes en la entrega de aportes del GRUPOVISION GVHOLDING S.A.. El referido aumento de capital, fue estructurado mediante escritura pública en abril 27 del 2015 y en mayo 4 del 2015, fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta.

**Aporte para futuro aumento de capital.**- Al 31 de diciembre del 2016, corresponden a aportes para futuro aumento de capital por US\$. 702,000 (US\$. 175,646 en el 2015), recibido del GRUPO VISION GVHOLDING S.A. (accionista mayoritario).

**Ajuste de años anteriores.**- Al 31 de diciembre del 2015, corresponden a ajustes de pasivo por impuestos diferidos por un monto total de US\$. 10,920.

**Déficit acumulado.**- Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle de las pérdidas es el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	(Dólares)	
Saldos al inicio del año 2011	2,364	2,364
Pérdida del ejercicio año 2011	( 63,294)	( 63,294)
Pérdida del ejercicio año 2012	( 35,162)	( 35,162)
Pérdida del ejercicio año 2013	( 53,359)	( 53,359)
Pérdida del ejercicio año 2014	( 8,057)	( 8,057)
Utilidad neta del ejercicio año 2015	93,964	93,964
Otros, neto	( 10,810)	( 10,810)
Pérdida del ejercicio año 2016	( 108,598)	0
Apropiación para reserva legal	( 9,397)	0
Otros	( 499)	0
Saldos al final del año 2016	<u>( 191,850)</u>	<u>( 74,354)</u>

## 12. **PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)**

**(Pérdida) Utilidad básica por acción.-** La (pérdida) utilidad básica por acción, ha sido calculada dividiendo la (pérdida) utilidad del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio.

## 13. **INGRESOS POR SERVICIOS**

Al 31 de diciembre del 2015, representa ingresos facturados por prestación de servicios (planificación), para el Proyecto Costa de la Plata por US\$. 351,343 a CROILETTO S.A.

## 14. **IMPUESTO A LA RENTA**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones tributarias para establecer el impuesto a la renta causado:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto a la renta	( 108,598)	113,042
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	2,482	3,129
<u>Menos:</u>		
Amortización de pérdidas	( 0)	( 28,906)
Otros	( 546)	( 547)
Base imponible para impuesto a la renta	( 106,662)	86,718
Impuesto a la renta causado del 22%	<u>0</u>	<u>19,078</u>
<b><u>Determinación de pago de mínimo de impuesto a la renta para el año 2016 y 2015</u></b>		
Anticipo de impuesto calculado: 2016 y 2015	0	13,685
22% impuesto a la renta	<u>0</u>	<u>19,078</u>
<b>Importe mínimo del Impuesto a la renta (mayor entre el anticipo y el impuesto a la renta calculado)</b>	<u>0</u>	<u>19,078</u>

En el año 2010, mediante Decreto Ejecutivo No. 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 209 del 8 de junio de ese año, se publicaron reformas concernientes a la determinación del impuesto a la renta estableciéndose como pago mínimo de impuesto a la renta, el que resultase mayor entre el 22% y el anticipo calculado. Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía acogióse del Decreto 646 publicado en el Registro Oficial 476 estuvo exonerada del pago del anticipo de impuesto a la renta.

Debido al terremoto del 16 de abril del 2016, que impidió a las provincias de Manabí y Esmeraldas desarrollar con normalidad sus actividades económicas y productivas, el Presidente de la República a través del Decreto Ejecutivo No. 1342 del 13 de marzo del 2017 y de los anteriores Decretos Ejecutivos No. 1044 del 25 de mayo del 2016 y No. 1106 del 30 de junio del 2016, exoneró a los cantones de estas provincias del pago del 100% del saldo del anticipo de impuesto a la renta del 2016 y del anticipo de impuesto a la renta del 2017. El efecto de estas medidas es dar liquidez a las compañías de las provincias de Manabí y Esmeraldas, disminuyendo el saldo a cancelar del anticipo de impuesto a la renta del 2016 o pagando exclusivamente el impuesto a la renta causado del mismo año.

#### 14. **IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

El movimiento del impuesto a la renta por los años 2016 y 2015, fue el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado del año	0	( 19,078)
Anticipo de impuesto a la renta	0	13,685
Retenciones en la fuente del año	0	6,916
Anticipo pendiente de pago	<u>0</u>	( <u>3,951</u> )
Saldo a (pagar) favor al final del año	<u><u>0</u></u>	( <u><u>2,428</u></u> )

#### **Operaciones con partes relacionadas (Precios de Transferencia).**-

- **Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero del 2013.**- Fue publicada Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del SRI que realizó reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es que el anexo y/o informe integral de precios de transferencia debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$. 3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$. 6,000,000. La mencionada reforma entró en vigencia el 25 de enero del 2013.
- **Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455 del 27 de mayo del 2015.**- La principal reforma incorporada, es que los sujetos pasivos del impuesto a la renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000, deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$. 15,000,000, dichos sujetos pasivos deben presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia correspondiente al periodo fiscal del año 2014, el plazo será hasta el mes de septiembre del 2015, en los mismos plazos de presentación contemplados para las declaraciones mensuales de impuestos conforme el noveno dígito del RUC. Para efectos de establecer las obligaciones de presentar los referidos anexo e informe en base al monto acumulado de operaciones, en ningún caso se sumaran los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

A la fecha de emisión de este informe (abril 28 del 2017), las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2013 al 2015, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

#### 15. **COMPROMISOS**

- **Convenio de pago.**- El 4 de septiembre del 2014, se celebra el convenio de pago entre el Sr. Oscar Ernesto Rivas y la Sociedad Inmobiliaria Marina Inmobiliariamarina S.A., en la cual la compañía reconoce deuda a favor del Sr. Oscar Rivas la cantidad de US\$. 770,000 por la compra de un bien inmueble ubicado en el sector La Tiñosa (cantón Manta), bajo las siguientes condiciones: **1)** Entrega de anticipos por US\$. 50,000 (julio

## 15. **COMPROMISOS (Continuación)**

del 2014), US\$. 25,000 (agosto del 2014), US\$. 25,000 (septiembre del 2014); **2)** Entrega de 2 bienes inmuebles, la primera es una casa ubicada en el barrio San José ubicado (ubicado en la ciudad de Manta), avaluado en US\$. 220,000 y un departamento en el Condominio Torre del Sol (ubicado en la ciudad de Manta) por US\$. 110,000; **3)** Cancelación de 12 cuotas de US\$. 9,000 hasta completar la cantidad de US\$. 108,000 a partir de octubre del 2015 hasta septiembre del 2015 y **4)** Saldo por US\$. 225,000, que se debe cancelar en 30 cuotas mensuales por US\$. 7,500 desde octubre del 2015 y un último pago que asciende a US\$. 4,500. Dicho contrato se encuentra legalizado en la Notaria Segunda (cantón Manta) el 17 de marzo del 2015, nota 8.

- **Convenio de compraventa.**- El 24 de diciembre del 2014, se celebra el convenio de compraventa de un terreno ubicado en el sector de Tarquí (Cantón de la ciudad de Manta) entre Inmobiliaria Marina S.A. Inmobiliariamarina y Técnica y Comercio de la Pesca C.A. Tecopesca, en la cual se instrumentaliza un pagaré por US\$. 90,000 a 36 meses plazos a partir de la firma del pagare, nota 11.

## 16. **UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO (UAFE)**

La Resolución No. UAF-DG-2012-0035, publicada en el Registro Oficial No. 710 de mayo 24 del 2012 y reformada por la Resolución No. UAF-DG-2012-0071 publicada en el Registro Oficial No. 790 de septiembre 17 del 2012, la Compañía está obligada a entregar información a la UAF.

A través de la Resolución No. SCV.DSC.14.009 y publicada en el Registro Oficial No. 292 del 18 de julio del 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió disposiciones a través de la cual regula las políticas, procedimientos y los mecanismos para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, así como también por la Resolución No. UAF-DG-SO-2014-0002 del 3 de julio del 2014, expedida por el Consejo Nacional Contra El Lavado de Activos y en la Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicada en el Registro Oficial No. 521 de junio 12 de 2015. Adicionalmente la Ley de Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 802 de julio 21 de 2016 y el Reglamento General a la Ley de Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, publicado en el Registro Oficial No. 666 de marzo 21 de 2012, establecen disposiciones para de cumplimiento ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), tal como el instructivo para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de los sujetos obligados a informar a la UAFE, catalogados como actividades y profesiones no financieras designadas (APNFDS) incluidas en el Registro Oficial No. 743 de abril 28 de 2016.

## 17. **RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, han sido reclasificados para propósitos de presentación de este informe, como es el caso de los US\$. 2,842,987 y US\$. 3,424,049, respectivamente, que fueron reclasificados desde existencias a proyectos de construcción futuros, nota 5 y en el año 2016, reclasificación de saldos del Banco of América desde obligaciones bancarias (de largo a corto plazo) por US\$. 1,917,000, nota 10.

## 18. **ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detención del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que este se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón de que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como

**18. ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE (Continuación)**

políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

**19. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 28 del 2017), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos, excepto por lo siguiente:

Debido al terremoto del 16 de abril del 2016, que ha impedido a las provincias de Manabí y Esmeraldas desarrollar con normalidad sus actividades económicas y productivas, el Presidente de la República a través del Decreto Ejecutivo No. 1342 del 13 de marzo del 2017 y de los anteriores Decretos Ejecutivos No. 1044 del 25 de mayo de 2016 y No. 1106 del 30 de junio de 2016, exoneró a los cantones de estas provincias del pago del 100% del saldo del anticipo de impuesto a la renta del 2016 y del anticipo de impuesto a la renta del 2017.

El efecto de estas medidas es dar liquidez a las compañías de las provincias de Manabí y Esmeraldas, disminuyendo el saldo a cancelar del anticipo de impuesto a la renta del 2016 o pagando exclusivamente el impuesto a la renta causado del mismo año.

---